

RESOLUCION
N° 943/91

EXPEDIENTE N° 630/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.1005

Buenos Aires, *H de octubre* de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación de los pisos 1° (85%) y 2° al 5° del inmueble de la calle Intendente Bonifacini n° 166 de la ciudad de San Martín;
y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 681 de fecha 2 de agosto ppdo. (confr. fs. 15), el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de San Martín, Dr. Carlos E. Luft, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 21/22- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia n° 1 de San Martín, Dr. Carlos E. Luft y los señores Néstor José Cortizo, Jorge Hugo Sgavetti y Alfredo Carlos Maulo, propietarios del inmueble sito en la calle Intendente Bonifacini n° 166 -pisos 1° (85%) y 2° al 5°- de la localidad de San Martín por el término de dos (2) años, a partir del 1° de septiembre último, sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES SESENTA Y TRES MILLONES (A 63.000.000.-).-

2°) Imputar -el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del registro de Inmuebles Judiciales.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (R)